



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN

VERIFICACIÓN

ANÁLISIS AMBIENTALES S.A.
LABORATORIO ANAM PUERTO MONTT

011-02

DFZ-2020-2749-X-RET

23 de octubre de 2020

	Nombre	Firma
Aprobado	Mónica Vergara Gallardo	
Elaborado	Johanna Hormazábal Lara	

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
Departamento de Análisis Ambiental
Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / www.sma.gob.cl

1.	RESUMEN.....	2
2.	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA.....	3
3.	IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR AMBIENTAL O EVALUADOR DE CONFORMIDAD AMBIENTAL	3
4.	IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.....	3
5	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	4
5.1	Motivo de la Actividad de Fiscalización	4
5.2	Materia Objeto de la Fiscalización.....	4
6	REVISIÓN DOCUMENTAL	4
7	HECHOS CONSTATADOS	7
8	OTROS HECHOS	11
9.	CONCLUSIONES	11
10.	ANEXOS.....	11

1. RESUMEN

El presente documento, elaborado por el Departamento de Análisis Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), da cuenta de los resultados de la actividad de verificación o examen de información realizado a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) Análisis Ambientales S.A., sucursal Laboratorio Anam Puerto Montt, código 011-02, ubicada en Av. Presidente Ibáñez 700 Puerto Montt, Región de Los Lagos.

La actividad de fiscalización se realizó en el marco del cumplimiento de la Resolución Exenta N°1950, del 30 de diciembre de 2019 que “Fija programa de fiscalización ambiental de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental para el año 2020”, y correspondió a la revisión de los Informes de Resultados emitidos por la ETFA, producto de las actividades de análisis, muestreo y medición realizadas, y que fueron ingresados a la Superintendencia del Medio Ambiente a través del Sistema de Seguimiento Ambiental RCA, por los respectivos titulares de proyecto para constatar específicamente que la ETFA y sus respectivos Inspectores Ambientales, hayan ejecutado actividades asociadas a alcances autorizados por la SMA.

Las materias fiscalizadas correspondieron al Decreto Supremo D.S N° 38 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba el reglamento de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente” y a la Resolución Exenta N° 127, de fecha 25 de enero de 2019, que “Dicta Instrucción de Carácter General para la operatividad de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental e Inspectores Ambientales y revoca resoluciones que indica”.

La materia relevante objeto de la fiscalización incluyó la revisión de los Informes de Resultados, para constatar específicamente que la ETFA y sus respectivos Inspectores Ambientales, hayan ejecutado actividades asociadas a alcances autorizados por la SMA.

Los hechos constatados derivados de la revisión de todos los antecedentes mencionados anteriormente, se presentan en el punto 7 de este documento. Los hallazgos subsanables derivados de lo anterior, fueron resueltos por la ETFA mediante respuesta a los requerimientos de información realizados a través de la Resolución Exenta N° 1178, de fecha 13 de julio de 2020 y a la Resolución Exenta N° 1386, de fecha 10 de agosto de 2020, que “Requiere información que indica e instruye la forma y modo de presentación de los antecedentes solicitados a Análisis Ambientales S.A. Sucursal Laboratorio Anam Puerto Montt”. Por otra parte, los hallazgos no subsanables son presentados en el punto 9 del presente informe.

Lo indicado precedentemente, no exime a la Entidad Técnica de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier desviación, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización, y no hubiera sido directamente percibido en la actividad por el equipo fiscalizador.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA

Nombre o Razón Social: Análisis Ambientales S.A.	Código Entidad Técnica: 011-02
Nombre Sucursal: Laboratorio Anam Puerto Montt	Marque con una x: ETFA: <input checked="" type="checkbox"/> ETCA: <input type="checkbox"/>
Dirección sucursal: Av. Presidente Ibáñez 700, Puerto Montt	Ciudad y Región: Puerto Montt, Región de Los Lagos
Nombre representante legal: Paola Arata Zapico	Dirección: Av. Presidente Ibáñez 700, Puerto Montt
Teléfono: 225694201	Correo electrónico: parata@ecoriles.cl
Encargado de sucursal: Maricel Alejandra Gallardo Bustamante	Correo electrónico: anam-calidad@anam.cl
	Teléfono: 225694273

3. IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR AMBIENTAL O EVALUADOR DE CONFORMIDAD AMBIENTAL

Nombre	Código IA/ECA (RUN)	Correo electrónico
Soledad Alarcón Muñoz	10.062.114-2	salarcon@anam.cl
Marcela Díaz Olivares.	8.709.523-1	mdiazO@anam.cl

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de los Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Año	Institución	Título	Comentarios
1	Decreto Supremo	38	2013	Ministerio del Medio Ambiente	Aprueba reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.	Sin comentarios
2	Resolución Exenta	127	2019	Superintendencia del Medio Ambiente	Dicta instrucción de carácter general que establece directrices generales para la	Sin comentarios

Identificación de los Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.

					operatividad de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental e Inspectores Ambientales y revoca resoluciones que indica.	
--	--	--	--	--	---	--

5 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

5.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Según Resolución Exenta N°1950 del 30 de diciembre de 2019 que "Fija programa de fiscalización ambiental de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental para el año 2020".
	No programada	Denuncia
		Autodenuncia
		De Oficio
		Otro
		Motivo:

5.2 Materia Objeto de la Fiscalización

- Revisión de los Informes de Resultados para constatar específicamente que la ETFA y sus respectivos IA, hayan ejecutado actividades asociadas a alcances autorizados por la SMA.

6 REVISIÓN DOCUMENTAL

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Registro "ALCANCES AUTORIZADOS ETFA ANAM P. MONTT": 1. Alcances autorizados ETFA ANAM P. MONTT V.3 26-08-2019. 2. Alcances autorizados ETFA ANAM P. MONTT V.5 27-02-2020. 3. Alcances autorizados ETFA ANAM P. MONTT V.7 15-05-2020.	SMA	No aplica	Documento con los alcances de autorización de la ETFA, correspondiente a la fecha de ejecución de las actividades.
2	Registro "IAs ANAM PTO. MONTT": 1. IAs ANAM PTO. MONTT V.6 28-12-2018. 2. IAs ANAM PTO. MONTT V.8 23-03-2020. 3. IAs ANAM PTO. MONTT V.9 31-07-2020.	SMA	No aplica	Documento con los alcances de autorización de los IA asociados a la ETFA, correspondiente a la

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
				fecha de ejecución de las actividades.
3	Registro "IA AUTORIZADOS RÉGIMEN NORMAL": 1. IA autorizados régimen normal V.58 09-10-2019. 2. IA autorizados régimen normal V.69 04-04-2020.	SMA	No aplica	Documento con el consolidado de todos los alcances de autorización de los IA.
4	Registro "CONSOLIDADO ETFA RÉGIMEN NORMAL" 1. Consolidado ETFA Régimen normal 17-10-2019 (incluye suspendidos).	SMA	No aplica	Documento con el consolidado de todos los alcances de autorización de las ETFA.
5	Resolución Exenta N° 951 del 24-08-2017 traspasa a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental Análisis Ambientales S.A. sucursales Laboratorio Anam Centro y Laboratorio Anam Puerto Montt a régimen normal; homologa los alcances autorizados y autoriza aquellos que indica.	SMA	No aplica	Resolución de traspaso de la ETFA a régimen normal.
6	Resolución Exenta N° 1228 del 23-08-2019 renueva autorización de Análisis Ambientales S.A. como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, respecto de la sucursal que indica.	SMA	No aplica	Resolución de renovación autorización de la ETFA.
7	Resolución Exenta N° 1530 del 05-11-2019 resuelve recurso reposición interpuesto por la Entidad Técnica de Fiscalización Análisis Ambientales S.A., en contra de la Resolución Exenta N° 1228, del 2019.	SMA	No aplica	Resolución resuelve recurso reposición interpuesto por la ETFA.
8	Resolución Exenta N° 364 del 25-02-2020 autoriza la ampliación de alcances que indica a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.A., sucursal Laboratorio Anam Puerto Montt y elimina alcance que indica.	SMA	No aplica	Resolución de autorización ampliación alcances de la ETFA.
9	Resolución Exenta N° 768 del 12-05-2020 resuelve recurso reposición interpuesto por la ETFA Análisis Ambientales S.A., en contra de la Resolución Exenta N° 364, de 2020.	SMA	No aplica	Resolución resuelve recurso reposición interpuesto por la ETFA.
10	Resolución Exenta N° 1608 del 20-12-2018 renueva autorización de los Inspectores Ambientales que indica.	SMA	No aplica	Resolución de renovación autorización de Inspectores Ambientales.
11	Resolución Exenta N° 395 del 02-04-2018 autoriza como inspectores ambientales las personas naturales que señala en los alcances que indica.	SMA	No aplica	Resolución de autorización Inspectores Ambientales.

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
12	Resolución Exenta N° 536 del 25-03-2020 renueva autorización de los Inspectores Ambientales que indica.	SMA	No aplica	Resolución de renovación autorización de Inspectores Ambientales.
13	Informe Resultados "Informe de Ensayo N° 190042323".	Sistema electrónico de Seguimiento Ambiental – SMA	No aplica	Informe EXP. N° 91696. Sistema Seguimiento Ambiental RCA
14	Informe Resultados "Informe de Ensayo N° 190042324".	Sistema electrónico de Seguimiento Ambiental – SMA	No aplica	Informe EXP. N° 91696. Sistema Seguimiento Ambiental RCA
15	Informe Resultados "Informe de Ensayo N° 190042326".	Sistema electrónico de Seguimiento Ambiental – SMA	No aplica	Informe EXP. N° 91696. Sistema Seguimiento Ambiental RCA
16	Informe Resultados "Informe de Ensayo N° 200025984".	Sistema electrónico de Seguimiento Ambiental – SMA	No aplica	Informe EXP. N° 95971. Sistema Seguimiento Ambiental RCA
17	Informe Resultados "Informe de Ensayo N° 200052339".	Sistema electrónico de RILES– SMA	No aplica	Folio autocontrol N° 48213 Sistema RILES
18	Informe Resultados "Informe de Ensayo N° 200057853".	Sistema electrónico de RILES– SMA	No aplica	Folio autocontrol N° 49138 Sistema RILES
19	Resolución Exenta N° 1178, de fecha 13 julio 2020.	SMA	No aplica	Resolución de requerimiento de información a la ETFA.
20	Resolución Exenta N° 1386, de fecha 10 agosto 2020.	SMA	No aplica	Resolución de requerimiento de información a la ETFA.
21	Carta 14-2020, de fecha 06 agosto 2020. Contenido: <ul style="list-style-type: none"> - Carta SMA N° 8-2020, de fecha 06 marzo 2020, informando la desvinculación de inspectores ambientales ANAM S.A. - Carta SMA N° 12-2020, de fecha 28 julio 2020, informando la incorporación de inspectores ambientales ANAM S.A. 	LABORATORIO ANAM PUERTO MONTT	No aplica	Antecedentes ingresados por la ETFA en respuesta al requerimiento de información Resolución Exenta N° 1178, de fecha 13 julio 2020.

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
22	<p>Carta 15-2020, de fecha 24 agosto 2020. Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memorándum, de fecha 04 de agosto 2020, con la asignación del Sr. Alexis Pérez, Asistente de Calidad en conjunto con las analistas de Calidad, Fabiola Valenzuela y Maricel Gallardo a velar por la seguridad del cumplimiento de los avisos oportunos del ingreso a la entidad fiscalizadora SMA; y acuso de recibo correspondiente. - Copia controlada del Manual de Calidad, Rev.13, de fecha 13 de agosto 2020. - Autorización para firma de informes de análisis y terreno, G000022, Rev.4, correspondiente a Doña Marcela Díaz Olivares. 	LABORATORIO ANAM PUERTO MONTT	No aplica	Antecedentes ingresados por la ETFA en respuesta al requerimiento de información, Resolución Exenta N° 1386, de fecha 10 agosto 2020.

7 HECHOS CONSTATADOS

N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
1	<p>La ETFA ejecutó actividades asociadas a alcances que no se encontraban autorizados por la SMA, al momento de su ejecución.</p> <p>Cabe señalar que, al momento de ejecutar las actividades, había ETFA autorizadas para los mencionados alcances.</p> <p>El detalle de las actividades no autorizadas y que fueron ejecutadas por la ETFA 011-02, se encuentra en el Anexo 6 del presente informe.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de Resultados: N° 190042323, N° 190042324, N° 190042326. 2. Alcances autorizados ETFA ANAM P. MONTT V.3 26-08-2019. 3. Alcances autorizados ETFA ANAM P. MONTT V.7 15-05-2020. 4. Consolidado ETFA Régimen normal 17-10-2019 (incluye suspendidos). 5. Resolución Exenta N° 951 del 24-08-2017 traspasa a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental Análisis Ambientales S.A. sucursales Laboratorio Anam Centro y Laboratorio Anam Puerto Montt a régimen normal; homologa los alcances autorizados y autoriza aquellos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. D.S N° 38/2013, artículo 15, letra c)

N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
		<p>que indica.</p> <p>6. Resolución Exenta N° 1228 del 23-08-2019 renueva autorización de Análisis Ambientales S.A. como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, respecto de la sucursal que indica.</p> <p>7. Resolución Exenta N° 1530 del 05-11-2019 resuelve recurso reposición interpuesto por la Entidad Técnica de Fiscalización Análisis Ambientales S.A., en contra de la Resolución Exenta N° 1228, del 2019.</p> <p>8. Resolución Exenta N° 364 del 25-02-2020 autoriza la ampliación de alcances que indica a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.A., sucursal Laboratorio Anam Puerto Montt y elimina alcance que indica.</p>	
2	<p>La ETFA ejecutó actividades asociadas a alcances que se encontraban autorizados por la SMA, al momento de su ejecución.</p>	<p>1. Informe de Resultados: N° 200025984, N° 200052339 y N° 200057853.</p> <p>2. Alcances autorizados ETFA ANAM P. MONTT V.5 27-02-2020.</p> <p>3. Alcances autorizados ETFA ANAM P. MONTT V.7 15-05-2020.</p> <p>4. Resolución Exenta N° 1228 del 23-08-2019 renueva autorización de Análisis Ambientales S.A. como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, respecto de la sucursal que indica.</p> <p>5. Resolución Exenta N° 1530 del 05-11-2019 resuelve recurso reposición interpuesto por la Entidad Técnica de Fiscalización Análisis Ambientales S.A., en contra de la Resolución Exenta N° 1228, del 2019.</p> <p>6. Resolución Exenta N° 364 del 25-02-2020 autoriza la ampliación</p>	<p>1. D.S N° 38/2013, artículo 15, letra c)</p>

N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
		<p>de alcances que indica a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.A., sucursal Laboratorio Anam Puerto Montt y elimina alcance que indica.</p> <p>7. Resolución Exenta N° 768 del 12-05-2020 resuelve recurso reposición interpuesto por la ETFA Análisis Ambientales S.A., en contra de la Resolución Exenta N° 364, de 2020.</p>	
3	<p>Los Inspectores ambientales que participaron en las actividades de análisis se encontraban autorizados por la SMA para desarrollar las actividades al momento de su ejecución, sin embargo, no estaban asociados a la ETFA 011-02.</p> <p>Conforme a lo anterior, la SMA realizó un requerimiento de información, a través de la Resolución Exenta N° 1178, del 13 de julio de 2020, en donde solicitó a la ETFA remitir los antecedentes necesarios que evidencien las medidas satisfactorias implementadas para evitar la recurrencia respecto de la desviación detectada.</p> <p>En respuesta al requerimiento de información, la ETFA presentó acciones implementadas, no obstante, éstas no fueron suficientes, por lo que la SMA realizó un nuevo requerimiento de información, a través de la Resolución Exenta N° 1386, del 10 de agosto de 2020.</p> <p>En respuesta al requerimiento de información, la ETFA presentó las acciones implementadas, a través de las cuales permitió subsanar las desviaciones detectadas.</p> <p>El detalle de las evidencias presentadas por la ETFA, se encuentra en el anexo 8 del presente informe.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de Resultados: N° 190042323, N° 190042324, N° 190042326 y N° 200025984 , 2. IAs ANAM PTO. MONTT V.6 28-12-2018 3. IAs ANAM PTO. MONTT V.8 23-03-2020. 4. IA autorizados régimen normal V.58 09-10-2019. 5. IA autorizados régimen normal V.69 04-04-2020. 6. Resolución Exenta N° 1608 del 20-12-2018 renueva autorización de los Inspectores Ambientales que indica. 7. Resolución Exenta N° 395 del 02-04-2018 autoriza como inspectores ambientales las personas naturales que señala en los alcances que indica. 8. Resolución Exenta N° 536 del 25-03-2020 renueva autorización de los Inspectores Ambientales que indica. 9. <u>Respuesta a la resolución exenta 1178/2020, carta 14-2020, de fecha 06 agosto 2020.</u> <u>Contenido:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Carta SMA N° 8-2020, de fecha 06 marzo 2020, informando la desvinculación de inspectores ambientales ANAM S.A. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. D.S N° 38/2013 artículo 15, letras c) y j). 2. Resolución Exenta N° 127/2019, punto 16.1.

N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
		<ul style="list-style-type: none"> - Carta SMA N° 12-2020, de fecha 28 julio 2020, informando la incorporación de inspectores ambientales ANAM S.A. <p>10. <u>Respuesta a la resolución exenta 1386/2020, carta 15-2020, de fecha 24 agosto 2020.</u> <u>Contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Memorándum, de fecha 04 de agosto 2020, con la asignación del Sr. Alexis Pérez, Asistente de Calidad en conjunto con las analistas de Calidad, Fabiola Valenzuela y Maricel Gallardo a velar por la seguridad del cumplimiento de los avisos oportunos del ingreso a la entidad fiscalizadora SMA; y acuso de recibo correspondiente. - Copia controlada del Manual de Calidad, Rev.13, de fecha 13 de agosto 2020. - Autorización para firma de informes de análisis y terreno, G000022, Rev.4, correspondiente a Doña Marcela Díaz Olivares. 	
4	<p>El Inspector ambiental que participó en las actividades de análisis se encontraba autorizado por la SMA para desarrollar las actividades al momento de su ejecución, y asociado a la ETFA 011-02.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de Resultados: N° 200052339 y N° 200057853. 2. IAs ANAM PTO. MONTT V.9 31-07-2020. 3. Resolución Exenta N° 395 del 02-04-2018 autoriza como inspectores ambientales las personas naturales que señala en los alcances que indica. 4. Resolución Exenta N° 536 del 25-03-2020 renueva autorización de los Inspectores Ambientales que indica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. D.S N° 38/2013 artículo 15, letras c) y j). 2. Resolución Exenta N° 127/2019, punto 16.1.

8 OTROS HECHOS

N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

9. CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización y la revisión de los antecedentes indicados en el punto 6, asociados a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 4 y referidos a los hechos constatados y sus evidencias, indicados en el punto 7, permitieron identificar el hallazgo que se describe a continuación:

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización	Exigencia asociada	Hallazgo
1	Verificar que la ETFA haya realizado las actividades de análisis según los alcances autorizados por la Superintendencia del Medio Ambiente.	<u>Decreto Supremo N° 38 de 2013: Artículo 15, letra c).</u> <i>"Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización".</i>	Se constató que la ETFA realizó actividades de análisis en agua residual, para lo cual no se encontraba autorizada por la SMA al momento de ejecutarlas. Cabe señalar que al momento de realizar las actividades, existían otras ETFA que poseían autorización para ello. El detalle de las actividades ejecutadas por la ETFA, asociadas a alcances no autorizados, se presenta en el Anexo 6.

10. ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Informes resultados LABORATORIO ANAM P. MONTT
2	Registro de alcances autorizados ETFA
3	Registro de alcances autorizados IA
4	Resoluciones ETFA
5	Resoluciones IA
6	Detalle de alcances no autorizados
7	Requerimiento de información
8	Antecedentes entregados por la ETFA

Todos los anexos se encuentran disponibles en el expediente de fiscalización DFZ-2020-2749-X-RET